



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

28 DIC 2022

San Ramón de la Nueva Orán

Expediente N° SO-19.114/2021.-
Resolución N° SO-883/2022.-

VISTO:

La Resolución N° CD-EXA-127/2022 y Resolución N° SO-707/2022 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CD-EXA-127/2022, se designa a la Srta. Hilda Fernanda Tejerina Moran, D.N.I. N° 36.338.183 en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura **"Matemática para Informática"**, con extensión de funciones a **"Análisis Matemático I"** de las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión por Resolución N° SO-707/2022, desde el 26 de Octubre de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Facultad de Ciencias Exactas, elevo nota solicitando la prórroga de la Srta. Hilda Fernanda Tejerina Moran hasta el 31 de Julio de 2023.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 11/2022 del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga a la Srta. Hilda Fernanda Tejerina Moran hasta el 31 de Julio de 2023; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Srta. Hilda Fernanda Tejerina Moran, D.N.I. N° 36.338.183 en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura **"Matemática para Informática"**, con extensión de funciones a **"Análisis Matemático I"** de las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2023.

ARTICULO 2°: Imputar a un cargo Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Dedicación Simple, proveniente de las Res. N° CS-186/2019, Res. N° CS-460/2019, Res. N° CS-086/2020, Res. N° R-683/2020, Res. N° CS-136/2020, Res. N° CS-141/2020 y Res. N° CS-165/2020.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación, a la interesada, Dirección General de Personal, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA